

ESTADOS FINANCIEROS.

GFI Securities Colombia S.A.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Con Informe de revisor fiscal

Por virtud de lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 los mencionados Estados Financieros no requieren autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**GFI Securities Colombia S.A.**

**Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

**Índice**

Informe del Revisor Fiscal..... 1

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera ..... 3

Estados de Resultados Integrales ..... 4

Estados de Cambios en el Patrimonio ..... 5

Estados de Flujos de Efectivo..... 6

Notas a los Estados Financieros ..... 7

Certificación de los Estados Financieros ..... 32



**Shape the future  
with confidence**

## **Informe del Revisor Fiscal**

A los accionistas de  
GFI Securities Colombia S.A,

He auditado los estados financieros adjuntos de GFI Securities Colombia S.A, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de GFI Securities Colombia S.A, al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2024.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicados uniformemente en relación con el período anterior.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201



**Shape the future  
with confidence**

Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 5) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder; 6) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados de los riesgos a que se ve expuesto la Compañía, medidos de acuerdo con el con el Sistema de Administración de Riesgo de las entidades exceptuadas del SIAR (SARE) y el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

David Hernando Pérez Herrera  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 138059-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia  
28 de febrero de 2025

# GFI Securities Colombia S.A.

## Estados de Situación Financiera (Cifras en miles de pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de diciembre de,	
		2024	2023
<b>Activos</b>			
Activos corrientes			
Efectivo	4	\$ 4,218,091	\$ 3,187,482
Cuentas comerciales por cobrar	5	380,777	158,183
Total del activo corriente		4,598,868	3,345,665
Activos no corrientes			
Equipo neto	6	17,744	17,744
Impuesto diferido	10	17,452	25,007
Activo intangible, neto	7	27,083	867
Total del activos no corrientes		62,279	43,618
Total de activos		\$ 4,661,147	\$ 3,389,283
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar a partes relacionadas	19	38,242	41,133
Beneficios a empleados	11	-	6,230
Cuentas por pagar comerciales y otras	8	5,681	5,831
Impuestos (Pasivos no financieros)	9	197,801	67,395
Impuesto de renta por pagar	10	345,875	301,711
Otros	12	47,182	64,066
Total pasivos		634,781	480,535
Patrimonio			
Capital social	13	1,054,400	1,054,400
Reserva legal		225,816	149,928
Resultado del ejercicio		1,117,618	758,882
Resultados acumuladas		1,628,532	945,538
Total del patrimonio		\$ 4,026,366	\$ 2,908,748
Total pasivos y patrimonio		\$ 4,661,147	\$ 3,389,283

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.

  
Yesid Castro  
Representante Legal

  
Gloria Helena Carvajal  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 69634-T

David Hernando Pérez Herrera  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 138059-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

# GFI Securities Colombia S.A.

## Estados de Resultados integrales (Cifras en miles de pesos colombianos)

		Por los años que terminaron el 31 de diciembre de,	
	Notas	2024	2023
<b>Ingresos</b>			
Comisiones	14	\$ 2,321,300	\$ 1,604,123
Total del ingreso		2,321,300	1,604,123
<b>Gastos</b>			
Compensación y beneficios a empleados	16	77,051	70,673
Honorarios		104,431	121,570
Servicios de comunicación y otros	17	168,914	84,372
Gastos con partes relacionadas	19	188,961	138,780
Arrendamiento, mantenimiento y adecuación oficina		384	-
Servicios públicos		2,052	1,511
Depreciaciones y amortizaciones		800	800
Otros gastos	18	96,025	70,008
Total gastos		638,618	487,714
Utilidad operacional		1,682,682	1,116,409
Resultados integral del financiamiento			
Otros ingresos	15	50,137	52,324
		50,137	52,324
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		1,732,819	1,168,733
Impuesto a la utilidad	10	615,201	409,851
Utilidad neta		\$ 1,117,618	\$ 758,882

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.

  
Yesid Castro  
Representante Legal

  
Gloria Helena Carvajal  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 69634-T

David Hernando Pérez Herrera  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 138059-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

## GFI Securities Colombia S.A.

### Estado de Cambios en el patrimonio. (Cifras en miles de pesos colombianos)

	<b>Capital Social</b>	<b>Reserva Legal</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldo, 31 de Diciembre de 2022</b>	<u>\$ 1,054,400</u>	<u>\$ 116,713</u>	<u>\$ 332,152</u>	<u>\$ 646,601</u>	<u>\$ 2,149,866</u>
Traslado de utilidades	\$ -	\$ -	\$ (332,152)	\$ 332,152	\$ -
Apropiación reserva legal	-	33,215		(33,215)	-
Utilidad neta	-	-	758,882	-	758,882
<b>Saldo, 31 de diciembre de 2023</b>	<u>\$ 1,054,400</u>	<u>\$ 149,928</u>	<u>\$ 758,882</u>	<u>\$ 945,538</u>	<u>\$ 2,908,748</u>
Traslado de utilidades	\$ -	\$ -	\$ (758,882)	\$ 758,882	\$ -
Apropiación reserva legal	-	75,888	-	(75,888)	-
Utilidad neta	-	-	1,117,618	-	1,117,618
<b>Saldo, 31 de diciembre de 2024</b>	<u>\$ 1,054,400</u>	<u>\$ 225,816</u>	<u>\$ 1,117,618</u>	<u>\$ 1,628,532</u>	<u>\$ 4,026,366</u>

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.

  
 Yesid Castro  
 Representante Legal

  
 Gloria Helena Carvajal  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 69634-T

David Hernando Pérez Herrera  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 138059-T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

# GFI Securities Colombia S.A.

## Estados de flujo de efectivo. (Cifras en miles de pesos colombianos)

	Por los años que terminaron el 31 de diciembre de,	
	2024	2023
<b>Actividades operacionales</b>		
Utilidades neta	\$ 1,117,618	\$ 758,882
Ajustes para reconciliar la utilidad neta y efectivo usado por actividades de la operación		
Depreciación de equipos	-	-
Amortización de activos intangibles	800	800
Cambos netos en activos y pasivos operacionales:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(222,594)	135,152
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por p	(136,087)	(155,349)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2,891	(8,937)
Beneficio a los empleados	6,230	(1,306)
Otros pasivos	16,884	1,756
Impuesto de renta pagados	244,867	327,825
Efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por (usado en) actividades operacionales	1,030,609	1,058,823
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalent	1,030,609	1,058,823
Efectivo y equivalentes al efectivo, inicio del periodo	3,187,482	2,128,659
Efectivo y equivalentes al efectivo, final del periodo	\$ 4,218,091	\$ 3,187,482

*Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.*

  
**Yesid Castro**  
 Representante Legal

  
**Gloria Helena Carvajal**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 69634-T

**David Hernando Pérez Herrera**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 138059-T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables**

#### **Ente Económico**

GFI Securities Colombia S.A. (en adelante “la Compañía”), es una sociedad anónima de carácter comercial, constituida de acuerdo con las leyes colombianas por escritura pública No. 5826 del 12 de julio de 2010, otorgada en la Notaría 47 del círculo de Bogotá, D.C. El término de duración de la Compañía es de 100 años.

La Compañía es una subsidiaria de GFI Securities LLC, quien posee el 94.99% de las acciones de la Compañía, la cual es una subsidiaria de BGC Group Inc. El domicilio social y principal de sus negocios se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”), mediante resolución No. 2462 del 28 de diciembre de 2010 otorgó el permiso de funcionamiento a la Compañía, como sociedad administradora de un sistema de negociación de valores, con la cual quedó habilitada para desarrollar las funciones comprendidas dentro de su objeto social, de conformidad con el régimen legal aplicable, y las operaciones que se definieran en sus reglamentos internos.

La Compañía tiene por objeto social:

- La organización, administración y reglamentación de sistemas de negociación de valores y registro sobre operaciones de valores.
- La realización de cualquier otra actividad cuyo desarrollo se autorice en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de su existencia y actividad, entre ellos aún cuando no limitado a estos, los siguientes: (a) la organización, administración y reglamentación de cualquier mecanismo que promueva, facilite o permita la realización de operación sobre valores o la difusión de cotizaciones con el objeto de analizar solicitudes u órdenes para llevar a cabo operaciones sobre valores, mediante la utilización de medios o equipos automatizados o de comunicación o de cualquier otra tecnología; (b) la realización de toda clase de actividades relacionadas con el suministro, difusión y venta de información relativa o relacionada con el mercado de valores.
- Para el año 2024 y en adelante la empresa no tendrá empleados directos, estos son contratados por GFI Exchange Colombia, empresa del mismo grupo, la cual contratará todos los empleados y se hará un cobro intercompany cada mes por estos gastos, para empleados administrativos y de la mesa.

### **2. Bases de Preparación**

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017.

#### **Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **2. Bases de Preparación (continuación)**

#### **Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros intermedios de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

#### **Negocio en marcha**

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

#### **Uso de Estimaciones**

La Compañía realiza estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados de los activos y pasivos, los ingresos y gastos, y la revelación de activos y pasivos contingentes. La administración considera que las estimaciones utilizadas en la preparación de los estados financieros son razonables. Las estimaciones, por su naturaleza, se basan en el juicio y la información disponible. Como tales, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de las estimaciones incluidas en estos estados financieros.

### **3. Principales Políticas Contables**

#### **Efectivo**

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes de efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad.

#### **Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Compañía a la tasa de cambio de la respectiva moneda funcional y vigente a la fecha de las transacciones originales. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La diferencia en cambio surgida en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero de la entidad que informa se reconocerán en los resultados de los estados financieros de esa entidad, o en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero, según resulte apropiado.

#### **Cuentas por Cobrar a Clientes**

Los registros de la cuenta deudores comprenden el valor a cargo de terceros y a favor de la Compañía por concepto de: servicios de negociación y registro de operaciones en divisas. Adicionalmente, se registran otro tipo de cuentas por cobrar tales como: vinculados económicos, depósitos, deudores varios, entre otros. La política de deterioro que aplica la Compañía es aplicar un 100% de deterioro si los días de mora superan los 60 días desde la fecha del vencimiento.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **3. Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Cuentas por Cobrar a Empleados**

A los préstamos a empleados que sobrepasen los 360 días de vencimiento se evaluará el deterioro de cartera, cuando sea aplicable.

#### **Otras Cuentas por Cobrar**

Corresponden a las cuentas por cobrar diferentes a la prestación del servicio. Las carteras cuyo vencimiento pase los 360 días se evaluarán su deterioro de cartera.

#### **Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad. Los instrumentos financieros según la posición contractual para la Compañía pueden ser activos financieros o pasivos financieros.

#### **Activos Financieros**

De acuerdo con la sección 11 y 12 de NIIF para PYMES, los activos financieros se dividen en dos clasificaciones - los medidos al costo amortizado y los medidos a valor razonable. La clasificación de un activo financiero se realiza en el momento en que la entidad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento basado en el modelo de negocio de la Compañía para la gestión del activo financiero, y las características de flujo de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros se valoran a su costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales. Un activo financiero se mide por su valor razonable, a menos que se mida por su costo amortizado.

Los cambios en el valor de los activos financieros medidos a valor razonable se reconocen en resultados. Las pérdidas por deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en los resultados del período.

Los activos financieros a valor razonable clasificados como activos a valor razonable con cambios en resultados; en caso de presentar algún deterioro de su valor al período en el que se informa, dicho deterioro se reconoce en resultados del período.

Si en un período posterior, el valor razonable de un activo financiero aumenta y el incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido posterior al reconocimiento de la pérdida por deterioro, entonces la pérdida por deterioro se revierte con cargo a la cuenta de resultados.

Los activos financieros de la Compañía corresponden a deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que se miden por su valor recuperable.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **3. Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Baja en Cuentas**

Un activo financiero (o, en su caso una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad y sin demora material a un tercero en virtud de un acuerdo de "pass-through".
- La Compañía ha transferido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.
- La Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo, pero se ha transferido el control del activo.

#### **Pasivos Financieros**

##### **Reconocimiento Inicial y Medición Posterior**

Todos los pasivos financieros se valoran a su valor razonable. La Compañía podrá designar irrevocablemente un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados, cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Elimina o reduce una inconsistencia de medición (a veces referido como 'una asimetría contable') que de otra manera surgiría de la medición de los activos o pasivos, o para reconocer las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.
- Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una gestión de riesgo documentada o estrategia de inversión, y la información dentro de la Compañía está provista sobre esa base cuando se suministra al personal directivo clave.

##### **Baja de Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o gastos financieros en los estados de resultados, según corresponda.

##### **Activos y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas**

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En caso de existir cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, dicha diferencia será tratada como una transacción de patrimonio. Los pasivos financieros que tiene la Compañía con partes relacionadas corresponden a servicios de tecnología, honorarios y asesorías; los cuales son pagados de forma anual.

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 3. Principales Políticas Contables (continuación)

#### Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en los estados de situación financiera intermedios, solamente si la Compañía (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

#### Determinación de Valores Razonables

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración apropiadas a las circunstancias. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

#### Equipos

Los activos fijos se registran al costo histórico y se deprecian a lo largo de sus vidas útiles económicas estimadas utilizando el método de línea recta. Las mejoras en los locales de arrendamientos se amortizan durante sus vidas útiles económicas estimadas o el plazo de arrendamiento restante, el que sea más corto. La depreciación de los equipos se calcula a lo largo de las vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

Elemento	Vida Útil	Depreciación
Equipo de oficina	5 a 10 años	Método de línea recta
Equipo de computación y comunicación	3 a 5 años	Método de línea recta

#### Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil definida se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **3. Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Activos Intangibles (continuación)**

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles definidas se reconoce en los estados de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en los estados de resultados integrales cuando se da de baja el activo respectivo.

#### **Beneficios a Empleados**

Los beneficios a los empleados, para su reconocimiento contable incluyen todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados.

La Compañía, reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- (a) Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.
- (b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

La Compañía, mide los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

#### **Pasivos Corrientes**

Será pasivo corriente el derecho de diferir la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

#### **Provisiones**

##### **Reconocimiento y Medición**

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **3. Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Reconocimiento y Medición (continuación)**

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en los estados de resultados integrales en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en los estados de resultados.

#### **Impuesto de Renta**

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias corriente como el impuesto diferido proveniente de las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros y la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el Estado de Situación Financiera intermedio.

#### **Alcance**

El alcance de esta política es determinar el impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales.

#### **Definiciones**

##### **Ganancia contable:**

Es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

##### **Ganancia (pérdida) fiscal:**

Es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

##### **Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias:**

Es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

#### **Impuesto Corriente**

Se debe medir Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, procedentes del periodo corriente o de periodos anteriores, medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **3. Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Pasivos por impuestos diferidos:**

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

#### **Activos por impuestos diferidos:**

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: las diferencias temporarias deducibles; la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal.

#### **Las diferencias temporarias:**

Son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el Estado de Situación Financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser: Diferencias temporarias imponibles: Son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o Diferencias temporarias deducibles: que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

#### **Base fiscal de un activo o pasivo:**

Es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

#### **Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias:**

Comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

La Compañía presentará y revelará la información requerida.

La Compañía reconocerá un pasivo por impuesto corriente por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, excede el importe por pagar de esos periodos, la diferencia se reconocerá como un activo por impuestos corrientes.

#### **Impuesto Diferido (ingreso) por el impuesto a las ganancias:**

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados y estos pueden arrojar:

Diferencias temporarias imponibles: La Compañía reconocerá un pasivo por impuesto diferido derivado de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

Diferencias temporarias deducibles: La Compañía reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **3. Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Impuestos Diferidos**

Se debe medir los activos y pasivos por impuestos diferidos empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

#### **Presentación:**

Se presentará en su Estado de Situación Financiera el impuesto corriente como un pasivo por impuesto corriente por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, excede el importe por pagar de esos periodos, la diferencia se presentará como un activo corriente por impuesto corriente.

La Compañía presentara en su estado de Situación Financiera el impuesto diferido (deducible o imponible) como un activo o un pasivo no corriente y presentara el gasto (ingreso) por impuesto relacionado con el resultado del periodo precedente de actividades ordinarias como parte del resultado del periodo en el estado de resultados, al igual que el gasto (ingreso) por impuesto relacionado con el resultado del periodo precedente de las actividades de operaciones discontinuadas, y el gasto (ingreso) por impuesto relacionado con la venta de activos relacionados con operaciones discontinuadas.

#### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de la compañía se derivan en su totalidad por la prestación del servicio de negociación de valores y bonos locales.

#### **4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son \$4,218,091 y \$3,187,482 respectivamente.

El efectivo, está libre de restricciones o gravámenes, las cuentas bancarias de moneda nacional cuentan con una calificación AAA y no poseemos cuentas en moneda extranjera.

#### **5. Cuentas Comerciales por Cobrar**

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son \$380,777 y \$158,183 respectivamente.

Los deudores comerciales, todos clientes nacionales, están libres de restricciones o gravámenes y no se encuentran dados en garantía. En las cuentas por cobrar de la empresa no hay deterioro ya que estas son cancelada con una rotación de 3 meses máximo. (Nota 9).

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 6. Equipo, Neto

La base de medición utilizada para determinar el importe en libros es el modelo de costo descrito en la política contable de la Compañía. A la fecha de presentación, la Compañía no presenta indicadores de deterioro, por lo que no realiza la medición de importe recuperable de los activos fijos.

El gasto de depreciación por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son de \$0, respectivamente, los cuales son registrados en los estados de resultados.

El saldo reflejado para el 2023 y 2024 son el valor de salvamento de activos que ya están totalmente depreciados, estos valores se cancelaran en contra del estado de resultados para el año 2025.

<u>Descripción</u>	<u>Equipo de Oficina</u>	<u>Equipo Informático</u>	<u>Equipo de redes y Comunicación</u>	<u>Otras Propiedades</u>	<u>Saldo final Saldo Inicial</u>
Al 31 de Diciembre de 2023	\$ 174,672	\$ 25,830	\$ 185,014	\$ 877	\$ 386,393
Costo o valuación	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada	(156,928)	(25,830)	(185,014)	(877)	(368,649)
<b>Saldo neto</b>	<u>\$ 17,744</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17,744</u>
Al 31 de Diciembre de 2024	\$ 174,672	\$ 25,830	\$ 185,014	\$ 877	\$ 386,393
Costo o valuación	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada	(156,928)	(25,830)	(185,014)	(877)	(368,649)
<b>Saldo neto</b>	<u>\$ 17,744</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17,744</u>

### 7. Activos Intangibles, Neto

Los activos intangibles que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a programas para computador, los cuales se amortizan por el método de línea recta y con una vida útil de 60 y 24 meses.

	<u>Al 31 de diciembre de,</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Balance inicial.	\$ 867	\$ 1,667
Adiciones	27,016	-
Amortizaciones	(800)	(800)
Balance Final	<u>\$ 27,083</u>	<u>\$ 867</u>

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 8. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	<u>Al 31 de diciembre de,</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Diversas	3,106	3,016
Costos y gastos por pagar	2,575	2,815
	<u>\$ 5,681</u>	<u>\$ 5,831</u>

### 9. Impuestos (Pasivos Financieros)

	<u>Al 31 de diciembre de,</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sobre las ventas por pagar	\$ 180,064	\$ 58,311
Industria y Comercio	477	3,016
Retenciones a terceros sobre contratos	17,260	3,253
	<u>\$ 197,801</u>	<u>\$ 67,395</u>

### 10. Impuesto Sobre la Renta

La composición del gasto por impuesto de renta es:

	<u>Al 31 de diciembre de,</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuestos sobre la renta		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 605,689	\$ 410,758
Gasto por Impuesto diferido	7,556	155
Otros (Ajuste pago renta años ant. y sobretasa)	1,956	(1,062)
	<u>\$ 615,201</u>	<u>\$ 409,851</u>

#### Impuesto Diferido

El saldo registrado por impuesto diferido al cierre corresponde a las siguientes partidas:

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 10. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

#### Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$17,452 principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

	<b>Al 31 de diciembre de,</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activo por impuesto diferido	\$ 17,452	\$ 25,007
Pasivo por impuesto diferido		-
Activo neto por impuesto diferido	<u>\$ 17,452</u>	<u>\$ 25,007</u>

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso: (Mercado de valores)

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 10. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

#### Impuesto Diferido Activo Reconocido (continuación)

La depuración del impuesto sobre la renta; para 2024 y 2023 corresponde a:

	Al 31 de diciembre de,	
	2024	2023
Utilidad antes de impuestos	\$ 1,732,819	\$ 1,168,733
Mas		
Gravamen al movimiento financiero	3,563	1,518
Diferencia en cambio no realizada	2,679	(8,690)
Movimiento de pasivos estimados	-	7,293
Otros gastos no deducibles de impuestos	8,361	495
	<u>14,603</u>	<u>616</u>
Menos		
Diferencia en cambio no realizada	-	-
Movimiento de pasivos estimados	16,883	(4,246)
	<u>16,883</u>	<u>(4,246)</u>
Renta liquida gravable	1,730,539	1,173,595
Compensación de creditos fiscales		
Subtotal	<u>1,730,539</u>	<u>1,173,595</u>
Renta liquida gravable	\$ 1,730,539	\$ 1,173,595
Impuesto sobre la renta 35%	605,689	410,758
Descuento 50% ICA		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u>605,689</u>	<u>410,758</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	605,689	410,758
Autorretenciones	(122,430)	(85,074)
Anticipo de renta	<u>\$ (137,384)</u>	<u>\$ (23,973)</u>
Saldo a pagar impuesto de renta	<u>\$ 345,875</u>	<u>\$ 301,711</u>

#### Tasa de Tributación Depurada (TTD)

Para el año gravable 2023, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación es del 0%. Dado lo anterior, la compañía no reconoció un gasto por este concepto.

La TET (tasa efectiva de tributación) para el 2023 y 2022 es del 35.15% y 34.78% respectivamente y se justifica en efecto por la compensación de créditos fiscales (Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva) generados en periodos anteriores sobre los cuales no se reconoció impuesto diferido por falta de proyecciones de utilidades fiscales futuras.

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 10. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

#### Tasa de Tributación Depurada (TTD) (continuación)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto Depurado		
Impuesto neto de renta.	\$ 605,689	\$ 410,758
Total Impuesto Depurado (ID)	\$ 605,689	\$ 410,758
Utilidad Depurada		
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	<u>\$ 1,732,819</u>	<u>\$ 1,168,733</u>
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley	\$ 14,603	\$ 616
Total Utilidad Depurada (UD)	\$ 1,747,422	\$ 1,169,349
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)		
	\$ 1,747,422	\$ 1,169,349
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)	<u>34.66%</u>	<u>35.13%</u>
Impuesto a adicionar (UD * 15%) - ID	0.00%	0.00%

#### Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.<sup>1</sup>

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

#### Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

<sup>1</sup> Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **10. Impuesto Sobre la Renta (continuación)**

#### *Impuesto a los Dividendos*

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

#### *Renta Presuntiva*

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

#### *Precios de Transferencia*

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2022. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de septiembre de 2023. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2023.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **10. Impuesto Sobre la Renta (continuación)**

#### *Beneficio de Auditoría*

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2.698 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

#### **La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos**

##### *Impuesto Sobre la Renta*

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

##### *Zonas Francas*

A partir de 2024 los usuarios industriales de zonas francas aplicarán una tarifa del 20% para las actividades de exportación de bienes y servicios, y la tarifa general de renta (35%) para las demás actividades. La renta líquida sujeta a cada tarifa se determinará con base en una proporción entre los ingresos fiscales por cada actividad frente a los ingresos fiscales totales (excluyendo a las ganancias ocasionales).

Sin embargo, para los usuarios industriales que hayan tenido un crecimiento de sus ingresos brutos del 60% en el 2022 respecto del 2019, podrán seguir aplicando la tarifa del 20% para todos sus ingresos hasta el 2025, inclusive.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **10. Impuesto Sobre la Renta (continuación)**

#### *Impuesto al Patrimonio*

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravaría a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP \$ 3.054 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

#### *Tributación Mínima del 15%*

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Es importante mencionar que, actualmente la IASB está analizando el mejor escenario frente al impacto del impuesto diferido producto de la tasa mínima de tributación, al respecto se encuentra en borrador y pendiente de aprobación una excepción al reconocimiento de cualquier impuesto diferido ajustado por esta tasa.

Sin embargo, se solicitará alguna revelación en la nota a los estados financieros. Entre las razones por las cuales propone la exclusión de esta tasa adicional en el cálculo del diferido hay:

1. Sin mayor aclaración, las entidades podrían incurrir en costos significativos para determinar y aplicando sus propias interpretaciones de los requerimientos de la NIC 12, lo que podría resultar en diversidad en las entidades contables aplican y potencialmente dan como resultado información que no es útil para los inversionistas.
2. Además, hacer que la excepción sea obligatoria eliminaría el riesgo de que las entidades puedan inadvertidamente desarrollar políticas contables incompatibles con los principios y requisitos de la NIC 12.

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 10. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

#### *Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios*

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales.

#### *Impuesto a los Dividendos*

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

### 11. Beneficios a Empleados

	Al 31 de diciembre de,	
	2024	2023
Vacaciones Consolidadas	\$ -	\$ 1,330
Cesantías		3,500
Intereses sobre Cesantías		350
Otros		1,050
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,230</u>

Para el año 2024 y en adelante la empresa no tendrá empleados directos, estos son contratados por GFI Exchange Colombia, empresa del mismo grupo, la cual contratará todos los empleados y se hará un cobro intercompany cada mes por estos gastos, esto es para empleados de la mesa y administrativos.

### 12. Otros Pasivos

El valor de otros pasivos corresponde al servicio de asistencia en la preparación de la declaración de renta; el cual a la fecha aún no se ha facturado. Este valor se cancelará en abril del siguiente año, en el momento en el que se haga la presentación formal de dicha declaración.

	Al 31 de diciembre de,	
	2024	2023
Saldo Inicial	\$ 64,066	\$ 65,822
Provisiones	69,726	124,893
Utilizadas en el año	(86,610)	(126,649)
Saldo final	<u>\$ 47,182</u>	<u>\$ 64,066</u>

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 13. Patrimonio

#### Capital Social

El capital autorizado está constituido por 180,000 acciones con un valor nominal de \$10,000 cada una, de las cuales 105,440 están suscritas y pagadas.

<b>Accionistas</b>	<b>No de Acciones Autorizadas</b>	<b>Participación</b>	<b>Valor</b>
GFI S LLC Antes GFI Brokers LLC	100,157	94.99%	\$ 1,001,570
GFI Net Inc	4,968	4.71%	49,680
GFI Group LLC	105	0.1%	1,050
Amerex Brokers LLC	105	0.1%	1,050
GFI Markets LLC	105	0.1%	1,050
	<u>105,440</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 1,054,400</u>

### 14. Ingresos

#### Comisiones

	<b>Por los años que terminaron el 31 de diciembre de,</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos comisiones	<u>\$ 2,321,300</u>	<u>\$ 1,604,123</u>

Los ingresos generados corresponden a las comisiones cobradas a los participantes del sistema (clientes) como bonos y Certificados de Depósito a Terminación – CDT's. Para el 2024 el 94.5% de los ingresos se obtuvieron por negociaciones, es decir \$ 2,201,337 y el 5.5% de los ingresos, es decir, COP \$ 121,238 fueron por registros.

### 15. Otros Ingresos

	<b>Por los años que terminaron el 31 de diciembre de,</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Intereses	\$ 49,277	\$ 38,168
Diferencia en cambio	860	14,156
	<u>\$ 50,137</u>	<u>\$ 52,324</u>

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 16. Beneficios a empleados

	Por los años que terminaron el 31 de diciembre de,	
	2024	2023
sueldos	\$ 18,191	\$ 41,580
Cesantias	1,618	3,500
Interese sobre cesantias	68	350
Prima legal	1,618	3,500
Vacaciones	1,084	1,750
Bonificaciones	43,554	11,986
Seguridad social	10,918	8,007
	<u>\$ 77,051</u>	<u>\$ 70,673</u>

### 17. Servicios de Comunicación y Otros

	Por los años que terminaron el 31 de diciembre de,	
	2024	2023
Bloomberg	\$ 93,556	\$ -
Belltech	37,956	36,192
Telmex	22,948	23,060
Desarrollos	6,600	10,600
Sebra y BVC	7,854	10,438
DCV	-	3,325
Pagina web		757
	<u>\$ 168,914</u>	<u>\$ 84,372</u>

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 18. Otros Gastos

	Por los años que terminaron el 31 de diciembre de,	
	2024	2023
Contribuciones y afiliaciones	\$ 18,933	\$ 9,896
Impuestos	23,440	13,191
Bancarios	18,933	10,421
Gastos de representacion	17,044	10,405
Cambios	6,923	3,036
Gastos legales	2,660	2,376
Otros	8,092	20,683
	<u>\$ 96,025</u>	<u>\$ 70,008</u>

### 19. Transacciones Con Partes Relacionadas

GFI Net y otras afiliadas proporcionan a la Compañía servicios administrativos, tecnología y otro tipo de apoyo por el cual le cobran a la Compañía según el costo de dichos servicios. Dichos servicios incluyen; servicios de contabilidad, tesorería, recursos humanos, legales y tecnológicos.

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los montos de gastos por dichos servicios son \$188,961 y \$138,780, respectivamente y se registran en gastos con partes relacionadas en los estados de resultados. Los saldos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son de \$38,242 y \$41,133, respectivamente, los cuales se registran en cuentas por pagar a partes relacionadas en el estado de situación financiera.

Las remuneraciones para los directores de la empresa para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son \$243,941 y \$149,806, respectivamente, los cuales están registrados en Compensación y beneficios a los empleados en el estado de resultados. Las remuneraciones para la junta directiva para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son de \$31,245 y \$24,745, respectivamente, los cuales se registran en la cuenta del gasto honorarios por Junta Directiva.

### 20. Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

### 21. Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros de GFI Securities Colombia S.A. correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue autorizada por la Junta Directiva según acta No.182 del 31 de Enero de 2025.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **22. Revelaciones de Riesgos y Control Interno**

#### **Gestión y Evaluación del Sistema de Control Interno**

GFI Securities Colombia S.A., ha venido asumiendo con responsabilidad la implementación, como también la gestión del SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAS ENTIDADES EXCEPTUADAS DEL SIAR (SARE), el Sistema del Control Interno (SCI) y lo relacionado con la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (EOSF 102 – 107), acorde con lo establecido por los órganos de vigilancia y control.

#### **Gestión de Riesgos**

Las evaluaciones tienen como propósito fundamental evaluar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno, identificando oportunidades de mejoramiento en los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo. Se llevaron a cabo las actividades convenidas en el Plan Anual de Riesgos del 2024, aprobado por la Junta Directiva.

Así mismo, se realizaron las auditorías de cumplimiento y sustantivas a los procesos:

- Estratégicos.
- Misionales.
- Apoyo.

Mediante las auditorías se realizó seguimiento a los posibles eventos de riesgo operativos presentados en cada proceso. Se dictó la capacitación sobre la gestión de riesgos a todos los empleados, miembros de Junta Directiva, Revisoría Fiscal y Terceros Críticos de la Compañía.

El criterio para las evaluaciones en cada auditoría o monitoreo se orientó en señalar los hallazgos y oportunidades de mejoramiento sobre los sistemas de control interno y de administración de riesgos, y en consecuencia recomendando a la Compañía en el mantenimiento de controles efectivos.

Los resultados de las evaluaciones independientes fueron entregados por medio de informes avalados por los dueños de procesos y presentados ante el Comité de Auditoría. Los dueños de los procesos realizaron acciones de mejora (planes de acción) frente a los eventos presentados y realizándose el seguimiento respectivo.

Seguimos continuamente promoviendo el desarrollo y aplicación de una cultura de autocontrol y Administración Integral de Riesgos, mediante la constante revisión y ajustes de políticas, procedimientos, metodologías consistentes con la evolución de la Compañía y teniendo en cuenta los criterios prudenciales establecidos por las auditorías y acordes con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

La Compañía no ha tenido eventos de riesgo ocurridos que puedan comprometer su evolución o el patrimonio de los accionistas.

La administración de riesgos de la Compañía constituye uno de los pilares fundamentales del sistema de control interno, así como de las buenas prácticas institucionales conformado por las distintas etapas metodológicas que constituyen un sistema de administración de riesgos como lo son la identificación, medición, control, análisis y seguimiento de los riesgos y los distintos instrumentos que constituyen y componen dicho sistema.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **22. Revelaciones de Riesgos y Control Interno (continuación)**

#### **Gestión de Riesgos (continuación)**

Por lo anterior y en adición al conjunto de prácticas corporativas, la Compañía, ha dado cabal aplicación a las exigencias normativas referentes a la necesidad de contar con el SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAS ENTIDADES EXCEPTUADAS DEL SIAR (SARE) y Sistema de Prevención de Actividades Delictivas, así como la relación con el sistema de Control Interno.

Para lograr el desarrollo de los anteriores sistemas de riesgos, y teniendo en cuenta las exigencias contenidas en la Circular Externa 018 de 2021 y en implementación y ejecución de la Circular Externa 008 del 16 de mayo de 2023, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; la Compañía tiene definido su Sistema de Control Interno teniendo en cuenta el tamaño e infraestructura de la organización. Resultado de lo anterior, la Compañía cuenta con un adecuado ambiente de control interno, el cual se fundamenta en los pilares institucionales, las políticas de conducta y ética instituidas por casa matriz adecuadas al entorno local, los procedimientos definidos por la organización, los cuales entre otros aspectos permiten lograr los fines propuestos en materia de control interno.

Basados en el segundo párrafo del numeral 2 del referido Capítulo IV de la circular externa 029 de 2014, y/o las demás normas que lo complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan; el cual consagra lo siguiente: “Las siguientes entidades se encuentran exceptuadas de la aplicación de las instrucciones contenidas en el presente Capítulo, sin perjuicio del cumplimiento de los arts. 102 a 107 del EOSF en lo que les resulte pertinente de acuerdo con su actividad”. Se puede concluir, que el sistema de control interno ha sido efectivo y los procedimientos con que cuenta la Compañía protegen razonablemente los activos de la sociedad, en adición a que existen controles adecuados para verificar que las transacciones hayan sido debidamente autorizadas y registradas.

Los diferentes órganos de control y seguimiento de la Compañía desarrollaron diferentes actividades establecidas en las circulares, las cuales se encuentran descritas en los diferentes manuales y códigos.

#### **Composición y Funcionamiento de Órganos de Administración**

La Compañía cuenta con una Junta Directiva y comité de auditoría, los cuales se encuentran establecidos con su propio reglamento interno y su gestión se encuentra consignada en las actas de las reuniones que reposan en los archivos de la Compañía.

Las gestiones realizadas de las cuales son revisadas sobre cada uno de los aspectos directamente relacionados con el gobierno corporativo de la Compañía son las siguientes:

#### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

La Junta Directiva está capacitada en lo referente a su responsabilidad en relación con el manejo de los diferentes riesgos. En este mismo sentido, es la instancia que aprueba las políticas de gestión de los diferentes riesgos incluyendo lo que se refiere a los límites de aceptación.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **22. Revelaciones de Riesgos y Control Interno (continuación)**

#### **Políticas y División de Funciones**

La política de administración de riesgos es aprobada por la Junta Directiva y se ha implementado en los diferentes procesos de la Compañía, esto con el fin que la gestión de riesgos haga parte de cada uno de los procesos. Para la gestión de los diferentes riesgos se cuenta con la dirección de riesgos quien se encarga de la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

Periódicamente se realizan reportes a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva indicando el nivel de exposición a los diferentes riesgos desagregado por tipo de negocio y por proceso de la Compañía, profundizando en éstos, como en la administración de recursos, desarrollo de los procesos, la infraestructura tecnológica, los resultados económicos y financieros, así mismo acerca de incumplimiento a los límites establecidos.

#### **Infraestructura Tecnológica**

Las áreas de control y gestión cuentan con una infraestructura tecnológica adecuada que soporta las líneas de negocio de la Compañía y que le permite realizar un monitoreo a la gestión del riesgo, adecuadamente acorde a las necesidades del negocio.

#### **Metodologías para Medición de Riesgos**

Se cuenta con una metodología de gestión de riesgos que permite gestionar cada uno de los tipos de riesgo de manera independiente y de una forma adecuada para mitigar su impacto, llevando a la construcción y monitoreo del perfil de riesgo inherente y residual de todas las áreas que integran la Compañía.

#### **Estructura Organizacional**

La Compañía ha definido claramente las áreas encargadas de la negociación (front office), control de riesgos (middle office) y de operación (back office), esto con el fin de evitar conflictos de interés en la realización de las diferentes operaciones definidas de manera independiente.

#### **Recurso Humano**

Las personas encargadas de la gestión de riesgos cuentan con la experiencia necesaria que garantiza una adecuada gestión. Adicionalmente se cuenta con la asesoría permanente de una empresa especializada que apoya la labor. De igual manera la Compañía cuenta con los procedimientos, perfiles y manual de funciones específicas para cada cargo, garantizando así que el personal sea el idóneo y que el mismo este altamente calificado para la ejecución y desempeño de las labores encargadas.

#### **Verificación de Operaciones**

Los procesos definidos y apoyados con sistemas informáticos, como lo son sistemas de grabación, confirmación y reportes generales, permiten garantizar un nivel de seguridad óptimo en la negociación, validando que las operaciones tienen la veracidad requerida, se realizaron en las condiciones pactadas con las contrapartes y a través de los medios de comunicación adecuados. Todo el proceso se soporta a través de la contabilización adecuada y precisa de las operaciones realizadas, las cuales son reportadas a los entes de control.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **22. Revelaciones de Riesgos y Control Interno (continuación)**

#### **Auditoría**

La auditoría interna está enterada de todas las operaciones realizadas a través de sus procesos de auditoría. De estos, se generan oportunidades de mejora que son atendidas de acuerdo con su criticidad. Así mismo se revisa si cualquiera de los negocios representa algún tipo de conflicto de interés que genere riesgo.

Todo esto enmarcado en la gestión por procesos llevando a la Compañía al mejoramiento continuo de la misma. De acuerdo con lo anterior, se evidencia el interés por el seguimiento en promover el desarrollo y aplicación de una cultura de administración integral de riesgos mediante la constante revisión y ajustes de políticas, procedimientos y metodologías, consistentes con la evolución de la Compañía y teniendo en cuenta los criterios prudenciales establecidos por las autoridades y acordes con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

### **23. Gobierno Corporativo**

GFI Securities Colombia S.A., en cumplimiento con las normas expedidas por los entes de control en referencia al fortalecimiento del gobierno corporativo, y consciente del valor que agrega un buen gobierno en las empresas ha fortalecido e implementado normas y órganos internos mediante los cuales se controla la gestión de la Compañía.

Los funcionarios pueden tener acceso a su contenido y demás textos en los cuales se documentan las buenas prácticas de la Compañía. Con estas herramientas se tienen mayores elementos para el sistema de autocontrol con el fin de proteger los intereses de la Compañía.

## **GFI Securities Colombia S.A.**

### **Certificación de los Estados Financieros**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Compañía bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la Compañía, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado cada año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Compañía en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

  
Yesid Castro  
Representante Legal

  
Gloria Helena Carvajal  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 69634-T